



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM

AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Coordinación de Archivos





Introducción

La archivística, establece estrategias para contar con información organizada, integra, disponible y expedita para la eficaz localización documental; que se produce en el ejercicio de las funciones que son la razón de ser del Organismo, puesto que el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es la directriz que rige las actividades archivísticas a nivel institución, y en el cual se contemplan las diferentes acciones en las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos de la Agencia Espacial Mexicana.

Con fundamento en la Ley General de Archivos (LGA) que establece el artículo 26º,

“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”

Dispuesto lo anterior; la Agencia Espacial Mexicana presenta el Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo archivístico (PADA) 2022, refiriéndose a las actividades y resultados desarrollados por la Coordinación de Archivos de la Agencia Espacial Mexicana (AEM).

Justificación

En el PADA 2023 se establecieron las acciones en materia de archivo de la AEM, a través de un área de oportunidad para cumplir con lo señalado en los ordenamientos de transparencia, Ley General de Archivos y el Archivo General de la Nación. Lo anterior para normalizar el ciclo vital de la documentación al interior de este organismo.





1. INFORME ANUAL

Este informe, muestra acciones realizadas por el área Coordinadora de Archivos, que de manera conjunta con los responsables de los archivos de Trámite y Concentración; respecto a las actividades contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, sin embargo, derivado de que no se tiene personal suficiente (sólo una persona en la Coordinación de Archivo, el Titular), así como personal que no se encuentra capacitado en la materia, no se tiene avances en la materia.

Por lo anterior, en vista de que no se cuenta ni con las condiciones de personal suficiente, ni los conocimientos e incluso con los espacios físicos para el archivo de concentración de paso en las ubicaciones de la Ciudad de México y Zacatecas, ni el archivo de concentración institucional en el Estado de México; se decide en el 2024 realizar la contratación de un servicio integral que realice la implementación de los procesos, el ordenamiento y preparación física de la documentación, las adecuaciones físicas necesarias y la automatización de los procesos archivísticos mediante el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) del Archivo General de la Nación (AGN).

